

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santa Mónica viuda.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 6 minutos.
Pónese.. á las 6 y 54 minutos.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

A la Gaceta universal alemana dicen de Berlin con fecha del 12.

«La noticia de notas austriacas y rusas ha tomado nueva consistencia á consecuencia de la protesta del gobierno austriaco contra las convenciones militares concluidas por la Prusia con los pequeños Estados vecinos. Se habla de una nota del gobierno británico en respuesta á la protesta del gabinete ruso contra la conducta de la Inglaterra respecto á la Grecia. Lord Palmerston concluye haciendo alusion á la larga ocupacion de los principados danubianos por las tropas rusas.»

Y un despacho telegráfico de la misma capital, del dia 16, dice lo siguiente:

«El rey ha nombrado al general Bonin gobernador de Berlin. Se temen en los ducados acontecimientos graves que habrian de decidir de su futura suerte. Se decia en la Bolsa que la Rusia intervendrá dentro de cuatro semanas, y que ella introduciría en el Scheswig, fuerzas suficientes para sostener los derechos hereditarios del rey de Dinamarca.»

FRANCIA.

En la sesion del dia 15, á propuesta de monsieur Morin, la Asamblea suprimió trescientos treinta y cinco mil francos de la cantidad que figura en los presupuestos, para socorros á los condenados políticos y combatientes.

En la siguiente presentó Mr. Schœlcher una enmienda, para que este crédito desechado al dia antes, se escribiese en el gran libro de la deuda pública. La intencion de Mr. Schœlcher y de sus amigos, era sin duda provocar un escrutinio público, para que los de la derecha consignasen abiertamente su hostilidad á las dos revoluciones de julio y de febrero.

Mr. Dupin, para eludir la estrategia de la izquierda, se apresuró á poner á votacion por levantados y sentados la cuestion previa que la mayoría pronunció inmediatamente. Pero lo que la derecha y Mr. Dupin ganaron fué, que en medio de un tumulto inaudito, Mr. Charras formuló mas directamente la cuestion, preguntando si decididamente reconocia la Asamblea las dos revoluciones que habian conquistado el sufragio universal, de que ella misma era producta; si la hija legitimaba ó no á sus padres.

Mr. Leo de Laborde gritaba que la Francia no habia sido consultada. La derecha aplaudia, la izquierda se indignaba, y Mr. Dupin se retorcia las manos, no pudiendo calmar la furiosa tempestad que habia desencadenado tan imprudentemente.

Mr. Dufaure sube á la tribuna para apaciguar el tumulto. Le sigue Mr. Baroche, pero la izquierda no cede; hasta que al fin se cumple su objeto, acordándose la orden del dia en escrutinio público, por 406 votos contra 203.

Presentaremos algunos detalles de estos arduos debates.

Mr. Charras: Se trata de una cosa muy grande. Se trata de saber si hay en esta Asamblea re-

presentantes, que nombrados por el sufragio universal, salido de las revoluciones de julio y de febrero, quieren condenar estas revoluciones.

Mr. Leo de Laborde: El pais no ha sido consultado en estas revoluciones.

Mr. Charras: Mr. Leo de Laborde puede dirigirse en lo que concierne en la primera de estas dos revoluciones á aquellos de sus amigos, que contrariando nuestro voto, no han querido en 1830 que el pais fuese consultado. (Vivos aplausos en la izquierda.)

En cuanto á la revolucion de 1848, la Francia ha sido consultada.

Mr. Leo de Laborde: No ha sido consultada.

El presidente: Mr. Leo de Laborde, os llamo al orden.

Mr. Charras: En 1848 se consultó al pais. Voces numerosas: No! no!

Mr. Charras: Los nombres que me interrumpen para decir que el pais no ha sido consultado, son los mismos que yo he visto venir á esta tribuna á adherirse á la república.

Los diarios democráticos se disponen á publicar la lista de los representantes, que votaron contra la enmienda de Mr. Morin.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 24 de abril.

Las personas amigas del ministerio aseguran hoy respondiendo á los temores que algunas personas abrigan de que al fin no se resuelva á gusto del gabinete la cuestion de España con Inglaterra, que segun los mejores cálculos hasta pasado mañana no puede hallarse en Madrid, la contestacion de lord Palmerston á los últimos despachos del gabinete Narvaez.

(Corresp. litográfica.)

Idem 24.

La Patria de hoy dice que ha oido hablar de la dimision del Sr. Roeca de Togores, fundada en motivos especiales pertenecientes al ramo de marina.

Un periódico ingles designa al señor marques de Miraflores como persona que deberá ocupar la embajada de España en Lóndres en cuanto se restablezcan las relaciones entre ambas potencias. Nosotros tenemos entendido que el gobierno piensa que el Sr. Izturiz continúe desempeñando aquel cargo.

(Nacion.)

Variedades.

¡ESE ES EL MUNDO!

Incomprehensibilia sunt iudicia Dei.

Doblo el Cielo mi cerviz,
Juicios del Dios venerando:
El medio mundo llorando
Y otro medio tan feliz.

—Por qué tan amargo llanto
derramas, pobre doncella,
tan modesta como bella,

de ese templo en el umbral?
¿Por qué tu seno se agita,
por qué se abrasan tus ojos
y en ese mármol de hinojas
te quedas yerta, mortal?
¿Lloras, acaso, un deslíz?
¿Dios es misericordioso!
—No es recuerdo vergonzoso,
es que soy harto infeliz.

—¿Infeliz! ¿ya los estragos
de la suerte experimentas?
¿Combateo ya las tormentas
tu afligido corazón?
¿Qué te apesadumbra, niña,
tienes celos de tu amante;
es ingrato, es inconstante...?
¿Dímelo por compasion!
¿Por qué inclina la cerviz?
Dios es tierno y bondadoso,
justo, sabio y generoso.
—Y yo soy harto infeliz!

—Cuéntame tu desventura.
—¿Y qué os importan mis penas,
qué, las desgracias ajenas,
Y qué el ajeno dolor!
—Me conmueve tu desgracia.
—Ah! es horrible mi tormento,
me faltan fuerzas y aliento,
la fé me falta, el valor.
—Es preciso de raiz
curar ese mal profundo.
—¿Ah... no hay remedio en el mundo,
será ya tarde...!

—Infeliz!

—En una estrecha boardilla
tengo á mis padres ancianos,
y ademas á dos hermanos
pequeñitos ¡ay! sin pan.
Ya no son humanos seres,
sino sombras y esqueletos,
ellos, los dulces objetos
de mi amor y de mi afán.
Sobre un desecho tapiz
tiritando están de frio...

—¿Qué horrible cuadro, Dios mio!
—¿Estrella negra, infeliz!

¡Oh! corramos en su auxilio,
aun será tiempo, corramos,
quiera el cielo que podamos
la catástrofe evitar.
Condúceme, desgraciada,
en el punto, á su presencia:
Dios me inspira la clemencia.
—¿Bienechor... no puedo andar!
—¿En palidez, el matiz
de tu rostro se ha cambiado!
¿tus fuerzas se han acabado,
te aqueja el hambre?... ¡infeliz!

—A implorar una limosna
he salido esta mañana,
tras de la gente cristiana
pidiendo «por caridad.»
A un ostentoso carruaje
me acerqué, di voces tiernas,
me atropelló, y ambas piernas
tengo rotas por mitad.

—¡Cielos! y esa cicatriz
de la frente....

—Sangre mana.

—¿Quién iba dentro?

—Una hermana,

muy risueña y muy feliz.

—¡Mal haya tu desventura!

—Haced que no me habeis visto,
pero socorred, por Cristo,
mi familia....

—Si lo haré:

sino fatal joh, qué estrella!

—Dios es tierno y bondadoso
y os premiará generoso.

—Marcho al punto y volveré.

Doblo al cielo mi cerviz,
juicios del Dios venerando,
el medio mundo llorando
y otro medio tan feliz.

Julian Santin de Quevedo.

Método muy sencillo para conservar las patatas sin entallecerse ni perder sus buenas cualidades alimenticias. En un parage seco y en cuanto pueda ser fresco, tiendase una capa de paja y cúbrase con polvo de las carboneras: póngase encima una porcion de patatas, y cúbranse con polvo de la misma clase, y así sucesivamente váyanse añadiendo patatas y polvo de carbon hasta cubrir todas las que se quieran guardar, de modo que no les alcance la luz por ningun lado para evitar su accion tan completamente como se pueda, pues sin este agente no hay vegetacion posible. Se puede sin inconveniente mezclar con el polvo de carbon arena seca y bien limpia para que se llenen mejor los intersticios del monton, y se haga mas completa la interception de la luz, con cuyo objeto convendrá que sea bastante espesa la capa superior.

Las patatas deben apilarse de este modo por el mes de enero á mas tardar en que conservan todavia todos sus elementos nutritivos, y está amortiguada su vitalidad, y en tal estado se alcanzan las de una á otra cosecha sin averiarse y aun por años, y se utiliza un recurso precioso para el alimento humano y el entretenimiento de los animales domésticos, muchas veces mantenidos con escasez por haberse privado el labrador de una cosecha tan importante como de la patata, de que depende un gran parte la economia de una casa de labraza. (Asociacion.)

De Estremadura y de la parte occidental de nuestra provincia tenemos noticia de las muchas cabañas de ganado lanar y mular, que cubren las veredas de esas comarcas en direccion á Sevilla. Es probable que de otros puntos vengan tambien ganaderias de todas clases: los caballos será la mercancía, como en los años anteriores, que tenga mas estima. Así es, que la cria caballar está indicada como la granjería mas ventajosa que pueda ofrecerse sobre todos los ramos de nuestra riqueza pecuaria. (Guia del Com.)

Palma 3 de mayo.

REVISTA DE PERIODICOS.

Continúa el *Balear* la cuestion sobre hipotecas. Publica el artículo cuarto con la misma propiedad de los anteriores. Dice así:

«El artículo 24 del real decreto de 25 de mayo, admitiendo á registro los contratos privados, abre un vasto campo á la mala fé y facilita el estelionato. El ejemplo de un solo hecho de facilísima ejecucion, que puede ocurrir frecuentemente, demostrará la exactitud de nuestra proposicion.

«Toma uno prestada cierta cantidad, é impone la obligacion de devolverla sobre una finca libre, únicos bienes que posee, cuyo valor capital es poco mayor que la suma prestada; y reconoce la deuda y la obligacion hipotecaria en un vale, privado que desde luego es presentado al registro de hipotecas. Al cabo de algun tiempo lo es tambien otro documento en que el prestamista declara ha-

ber recobrado su crédito, y la contaduría de hipotecas pone en consecuencia al pié de la inscripcion del vale la nota de su cancelacion, que hace aparecer en lo sucesivo como libre de toda carga la finca hipotecaria, cual lo estaba antes de la imposicion. A favor de esta circunstancia contrata su dueño con otro prestamista un nuevo empréstito de una cantidad, poco menor tambien que el valor de la hipoteca, lo que consigue con facilidad, con motivo de que, segun consta en los asientos del registro, no pesa sobre ella gravámen alguno.

«Mas el finiquito de la primera deuda es un documento falso, que el deudor ha podido trazar, valido de que el contador de hipotecas, que no puede ser engañado con una escritura pública, porque conoce muy bien las firmas de todos los notarios de la provincia, puede serlo facilmente con un contrato privado, porque no conoce, ni puede, ni tiene obligacion de conocer las de los muchos miles de propietarios de fincas sitas en la demarcacion del partido judicial. Descúbrase la falsedad del finiquito: y al hacerse pública, reclaman los acreedores su crédito: la finca hipotecaria no alcanza mas que para pagar á uno: ambos alegan que al contratar su respectivo préstamo obtuvieron de la contaduría de hipotecas la conveniente certificacion de libertad del inmueble responsable, y que su derecho de prelacion para perseguirlo es indisputable: ambos invocan en favor suyo los beneficios de la ley, porque ambos tienen igual derecho á ser amparados por ella. ¿Qué hacer en este conflicto? Los tribunales procesarán al falsario, y un severo castigo dejará satisfecha la vindicta pública; mas no por esto mejorará la condicion de los acreedores, á quienes no aprovechará ni el saludable escarmiento, ni la pena del delincuente para recobrar lo que dieran escudados con todas las garantías que marca la ley. Los bienes responsables no alcanzan á cubrir mas que una mitad de lo adeudado, y ó bien uno de los dos acreedores perderá el capital prestado, ó ambos á dos perderán una mitad cada uno del suyo respectivo.

«El solo peligro de que tal suceda, aun cuando no tengan lugar otros casos de idéntica naturaleza y no menos temibles que pudieramos añadir al que acabamos de relatar, pero que pasamos en silencio por no ser demasiado prolijos, basta para demostrar la necesidad de que sea derogado el artículo de que nos hemos hecho cargo y de que solo los instrumentos públicos sean admitidos á registro. Así se evitarán males gravísimos como los que hemos apuntado, se dará á los contratantes de buena fé una sólida garantía y á los pueblos una prueba manifiesta de que el gobierno no perdona ocasion de atajar en todos sus caminos á la inmoralidad.»

COMISION DIRECTIVA

de los baños minerales de S. Juan de Campos.

La comision ha resuelto que se abra el establecimiento el dia 10 del corriente y que permanezca abierto mientras haya un número suficiente de bañistas que soliciten localidad.—Las personas que quieran pasar á él, se servirán manifestarlo con la debida anticipacion al secretario de la junta; y las que viven en los pueblos de la isla podrán hacerlo directamente al interventor que reside en dicho establecimiento.—Las localidades podrán ocuparse por cada bañista todo el tiempo que prescriba el médico director.—En el establecimiento habrá una persona encargada de suministrar á los bañistas á precios equitativos todos los artículos mas necesarios para comer con regularidad y decoro; y otra que estará á disposicion de aquellos para guisar y preparar todo lo demas relativo al servicio de mesa y cocina.—La comision, teniendo presente el estado de penuria en que se encuentra la isla con motivo de la sequía que se experimenta, ha resuelto que por éste año el precio de cada baño sea de 5 rs. vo., el alquiler diario de un cuarto con alcoba 5 rs., y el de los otros cuartos 3 rs. tambien diarios.—Los pobres podrán presentarse en el establecimiento con el objeto de tomar baños provistos de la competente certificacion higiénica, y de un documento que acredite su pobreza firmado por el alcalde y cura párroco del pueblo donde residen, para que con estos datos

pueda reclamar despues el establecimiento de ayuntamientos de que aquellos dependan el abono de las raciones que se les hubiesen suministrado á razon de 3 rs. vo. por racion que es el precio que han sido adjudicadas. Todo lo cual ha sido puesto la comision que se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital para conocimiento del público y en particular de aquellas personas que deseen pasar al establecimiento de baños de S. Juan de Campos. Palma 1.º de mayo de 1850.—Por acuerdo de la comision directa.—José Fullana vocal secretario.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

Deseosa esta corporacion de proceder al arreglo del amilloramiento de la riqueza de este pueblo, é ínterin que se espera la correspondiente autorizacion del gobierno de provincia para la formacion de la junta pericial que tiene solicitada ha resuelto rectificar las relaciones de devolucion de bienes que se hicieron en 1845. Las del vecindario se hallan ya casi concluidas, faltando únicamente las de los propietarios forasteros, de las que espera se presentarán á formalizar la expresada rectificacion espresiva de los bienes que tienen arrendados, y de los que llevan por su cuenta los veinte primeros dias del mes de mayo inmediato, para evitar dudas y reclamaciones que no hacerlo se pudieran ocasionar. Manacor 25 abril de 1850.—Antonio Rosselló alcalde.—Francisco de Agüera secretario.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 2.

De Bona en 4 dias laúd Esperanza, de 45 ton. pat. Guillermo Palmer, con carneros 7 mar. y 4 pasajeros.

De Villanueva en 4 dias jabeque S. José, de 45 ton., pat. Bartolomé Mesquide, con vino 6 mar. y 5 pasajeros.

De Arens en 5 dias laúd Maria Luisa, de 45 ton., pat. Baenaventura Goday, con obra de barril 5 mar. y 5 pasajeros.

De Barcelona en 2 dias laúd S. José de 57 ton. pat. Jaime Crespi, con harina 4 mar. y 5 pasajeros.

Avisos particulares.



Con motivo de celebrarse la feria de mayo en la villa de Inca el 8 del actual, en lugar de salir el omnibus de esta capital á las tres de la tarde como tiene de costumbre, lo verificará dicho omnibus á las seis de la mañana, regresando al siguiente día á las tres de la tarde.



Se vende una tartanita muy cómoda. Darán razon en la calle de San Miguel casa n.º 4, frente el horno de las Huelvas.



Se alquila una botiga de la calle de San Domingo manzana 189 núm. 50. Darán razon en la calle de las Miñonas número 12 en el to principal.

TEATRO.

Funcion para mañana.

3.ª QUINCENA.

3.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos y verso de los Sres. Azquerino y Larraboga, titulado

FELIPE EL HERMOSO,

dirigido por el Sr. Munner, y en el que toman parte las Sras. Pamias, Segura (M.) y (R.), Sres. Risso, Simó, Segura, Pi, Catalá etc.

Finalizará con baile nacional.

A las ocho.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.